

15 días

CUBA EXPLORER

Circuito individual en autobús regular



Si le gusta viajar en libertad y quiere descubrir Cuba de forma económica, ésta es su alternativa. Con el circuito Cuba Explorer en Bus viajará agradable y cómodamente en autobuses regulares climatizados de la línea Viazul y descubrirá la gran isla caribeña y su gente de una forma individual. Incluye además el Oeste de Cuba; Santiago y Baracoa.

Salidas diarias hasta el 31 octubre 2010

Día	Itinerario recomendado	Alojamiento
Día 1	España - La Habana	Hotel
Día 2	La Habana	Hotel
Día 3	La Habana - Varadero	Hotel
Día 4	Varadero	Hotel
Día 5	Varadero - Trinidad	Hotel
Día 6	Trinidad	Hotel
Día 7	Trinidad - Santiago de Cuba	Hotel
Día 8	Santiago de Cuba	Hotel
Día 9	Santiago de Cuba - Baracoa	Hotel
Día 10	Baracoa	Hotel
Día 11	Baracoa - Santiago de Cuba	Hotel
Día 12	Santiago de Cuba - Holguín	Hotel
Día 13	Holguín - La Habana	Hotel
Día 14	La Habana - España	
Día 15	Llegada	

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO

Día 1. España - La Habana

Salida en vuelo de línea regular. Llegada al aeropuerto de La Habana y traslado al hotel. Alojamiento.

Día 2. La Habana

Desayuno. Reunión informativa en el hotel en la que nuestro representante en destino les mostrará su programa de viaje así como sus sugerencias para que su estancia en esta isla sea totalmente satisfactoria. Tarde libre. Alojamiento.

Día 3. La Habana - Varadero

Desayuno. Salida hacia Varadero. Viajará a través de paisajes de ensueño hasta las playas paradisíacas de Varadero, una región en la costa con infinidad de palmeras y playas de agua azul cristalina. Por el camino atravesarán el Puente de Bacunayagua, construido en los años 60 y desde el cual se observa una impresionante vista del Valle de Yumurí. Alojamiento en Varadero.

Día 4. Varadero

Desayuno. Día libre.



Día 5. Varadero - Trinidad

Desayuno. Continuación del viaje hacia Trinidad, ciudad fundada en 1514 por Diego Velásquez y declarada por UNESCO Patrimonio de la Humanidad. En esta ciudad de estilo colonial tendrán la posibilidad de visitar el Palacio Brunet, hoy el Museo Romántico ocupa allí sus 14 habitaciones.

Día 6. Trinidad

Desayuno. Piérdase por esta pintoresca ciudad. No deje de visitar el Palacio Cantero edificado en el siglo XIX. Hoy se puede conocer la historia de la ciudad en el Museo Histórico Municipal. La casa Sánchez Iznaga se encuentra en la plaza mayor junto con al Palacio Brunet. Juntos muestran la vida de las familias nobles de antaño en Trinidad. La casa alberga hoy el Museo de Arquitectura Trinitaria mostrando la construcción de paredes en piedra. En Trinidad hay mucha artesanía típica de la región, que puede adquirir como recordatorio. A modo de visita opcional les recomendamos una excursión por la Sierra del Escambray o a la Playa Ancón. Trinidad tiene muchos restaurantes de comida típica, así como una interesante oferta nocturna con espectáculos musicales en vivo.

Día 7. Trinidad - Santiago de Cuba

Desayuno. La siguiente etapa del viaje les llevará a Santiago de Cuba. Santiago de Cuba, la segunda ciudad en tamaño de la isla, es quizás la más africana y musical de Cuba.

Día 8. Santiago de Cuba

Desayuno. Le recomendamos que visiten el Castillo del Morro, una fortificación del s. XVII, que se mantuvo intacta durante la revolución. Otro lugar interesante es el Museo Moncada construido en el s. XIX, el cual es hoy en día una escuela, además de un interesante museo de historia cubana.

Día 9. Santiago de Cuba - Baracoa

Desayuno. Durante el día de hoy viajarán en bus hasta Baracoa, en la provincia de Guantánamo. Esta ciudad fue una de las primeras en ser colonizadas en el año 1512.

Día 10. Baracoa

Desayuno. Este día lo podrán usar para explorar la romántica ciudad. Nosotros le recomendamos una visita a la Catedral de Nuestra Señora de Asunción, en ella podrán observar la Cruz de Parra, una cruz de madera que Cristóbal Colón trajo a este lugar. Además tendrán la posibilidad de realizar una excursión en Cayuco (nombre que reciben los botes tradicionales del lugar) por el Río Toa. Alojamiento.

Día 11. Baracoa - Santiago de Cuba

Desayuno. Regreso en bus a Santiago. Alojamiento

Día 12. Santiago de Cuba - Holguín

Desayuno. Por la tarde viajarán hacia Holguín. La ciudad de Holguín es una de las más interesantes de Cuba y está considerada la capital cultural y de la música de Cuba. Destaca la Plaza Calixto García, construida en mármol verde y rosa, alrededor de la cual podrán visitar diversos lugares como el Museo Provincial de Historia, la Casa de la Trova, así como el Centro Provincial de Artes Plásticas. La ciudad ofrece diversas atracciones como la fiesta tradicional de las Romerías de Mayo o el Festival de Cultura Iberoamericano.

Día 13. Holguín - La Habana

Desayuno. Día libre hasta la hora de tomar el autobús nocturno a La Habana.

Día 14. La Habana - España

Por la mañana llegada a La Habana. Resto del día libre hasta la hora del traslado al aeropuerto. Vuelo nocturno de regreso a España.

Día 15. España

Llegada.

Tarifas válidas para la temporada 2010

Salidas regulares y privadas mínimo: 2 pax

PRECIO POR PERSONA:

Precio en habitación doble: 1.195 €

Suplemento IND: 110 €

Suplemento temporada alta (del 15JUL al 31AGO): 140 €

Los servicios incluyen:

- Vuelos de línea regular vía IBERIA (clase Q) desde Barcelona y Madrid
- Traslados de llegada y salida aeropuerto-hotel-aeropuerto
- 12 noches con desayuno en los hoteles seleccionados (o similares).
- 7 trayectos mencionados en autobús regular con a/c
- Seguro de asistencia en viaje.

Los servicios no incluyen:

- Tasas de aeropuerto: aprox. 290 €, sujetas a cambios por parte de la cía. aérea.
- Traslados hoteles-estaciones de autobús (o vv.cc.)
- Visado de entrada a Cuba (25 €)
- Tasas de aeropuerto (CUC 25 ≈ USD 27) que se pagarán a la salida en el aeropuerto
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado incluye.
- Seguro con cobertura de cancelación (consultar información más abajo).
- Actividades y visitas opcionales.
- Extras en los alojamientos.
- Propinas.
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado incluye

HOTELES COTIZADOS (Sujetos a disponibilidad)

LA HABANA: Hotel Montehabana 3*

VARADERO: Hotel Villa Tortuga 3*

TRINIDAD: Hotel las Cuevas 2* o Finca María Dolores 3*

SANTIAGO: Hotel Las Americas 2*

BARACOA: Hotel Porto Santo 3* / Hotel El Castillo 3*

HOLGUÍN: Hotel Villa el Bosque 3*

NOTAS IMPORTANTES

Precio del viaje;

El precio de los programas publicados puede variar en función de la disponibilidad de plazas y tarifas en el momento de hacer las reservas. Las plazas están sujetas a disponibilidad. Los programas publicados no tienen ningún servicio reservado a no ser que se indique lo contrario. Cualquier modificación solicitada por el cliente puede significar una variación de los precios.

Deposito;

El abono del depósito en concepto de reserva o inscripción del viaje supone que el cliente acepta el itinerario definitivo, su precio, los suplementos indicados; de temporada alta, de grupos mínimos...etc. y también las condiciones generales que se encuentran en nuestra página web: www.gorongeti.com

Emisión y pago de billetes;

Los billetes aéreos están sujetos a condiciones especiales de las compañías aéreas. Consultar en cada caso. La emisión y pago de los billetes se hará de acuerdo a estas condiciones y en el plazo que dicte cada compañía aérea, independientemente de las condiciones de contratación de Gorongeti indicadas en el punto anterior. La emisión de los billetes debe realizarse con el nombre y apellidos completos del pasajero, tal como constan en el pasaporte. Para evitar confusiones, recomendamos enviarnos a max@gorongeti.com una copia clara y legible del pasaporte de cada viajero, en caso contrario será responsabilidad del cliente si hubiesen consecuencias negativas derivadas por este tema.

Cambios o modificaciones itinerario;

Cualquier cambio o modificación solicitado por el cliente una vez confirmados los servicios comportará gastos de anulación de los servicios anteriormente contratados. Los gastos de modificación de servicios confirmados serán de un mínimo de 50 € por persona en concepto de gestión.

Modificaciones en el precio del viaje

Según la legislación vigente los precios de los viajes combinados podrán ser revisados. Los motivos de la variación del precio podrán tener en consideración las variaciones siguientes:

- a) Coste de los transportes, incluido el coste de los carburantes.
- b) Tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como impuestos de aterrizaje, de desembarco en puertos y aeropuertos.
- c) Del tipo de cambio aplicado al viaje organizado de que se trate. Los precios se podrán revisar sólo hasta 20 días naturales antes de la fecha prevista para el viaje. Transcurrido el plazo indicado no se podrá revisar el precio determinado en el contrato. Los precios señalados base dólar/Euro a 29.12.2009

Condiciones generales de contratación

Contenidas en nuestra web: www.gorongeti.com

RESERVA-INSCRIPCIÓN AL VIAJE

Se considera Inscripción y reserva en firme una vez ingresado el 40 % del importe total de viaje. El Pago del resto ha de producirse entre 20 y 15 días antes de la salida o según indicaciones especiales de Gorongeti por motivo de emisión de billetes de avión o pagos requeridos por nuestros proveedores. Si la petición de reserva se solicita con menos de 21 días antes de la salida, deberá abonarse la totalidad del importe del viaje como requerimiento para hacer la reserva.

¿Como hacer el pago de la reserva del viaje o inscripción?

- 1.- En metálico en nuestra oficina de la calle Consell de Cent 388, Barcelona 08009.
- 2.- Transferencia: Para realizar la transferencia es necesario indicar vuestro nombre y enviar el comprobante por email (max@gorongeti.com)
Caixa Catalunya N° 2013 0025 98 0200904624 a nombre de Viajes Tiare, s.l.

3.- Tarjeta Visa o Master Card; Para protección y seguridad de los clientes solo realizamos los cargos con la tarjeta físicamente en nuestra oficina a través del datáfono. El Pago total o parcial con tarjeta de crédito, invalida cualquier descuento comercial, o descuentos de pagos anticipados. Gorongeti se reserva el derecho de no aceptar esta forma de pago, para los viajes-itinerarios que le parezca oportuno, consultarnos en cada caso. No se acepta Amex ni Diners Club.

Contrato de viaje;

La firma del contrato de viaje combinado es obligatoria según la normativa turística vigente y sin dicha firma no se entregará la documentación del viaje.

INFORMACIÓN ADICIONAL A TODAS LAS RUTAS

1) Documentación

Entrega de documentación en nuestra oficina de la calle Consell de Cent 388, Barcelona 08009 o vía correo electrónico. Cualquier envío de documentación a través de mensajería se entregará a portes debidos.

2) Seguros

Gorongeti informa que todas nuestras rutas conllevan un seguro de viajes incluido y la posibilidad opcional de contratar un seguro de viajes con mayores coberturas.

Para cubrir los gastos de anulación aplicados por los proveedores de servicios y agencia de viajes en caso de cancelación del viaje recomendamos la contratación de una póliza de cancelación que os garantice el reintegro de dichos gastos de cancelación. Este seguro se ha de contratar y pagar en el mismo momento de la entrega de la paga y señal.

Estas pólizas solo cubren en caso de cancelación por causas justificables, por ejemplo:

Se garantiza el reembolso del importe abonado por el Asegurado y de hasta 2 acompañantes (personas incluidas en el mismo programa de viaje contratado conjuntamente con la Agencia de Viajes y que deberán reunir la condición de ser también Asegurados por la presente póliza de seguro), hasta el límite fijado en las condiciones particulares de la póliza o bono o certificado emitido por Internet, entregado a título de señal y retenido como indemnización, como consecuencia de la anulación del viaje y siempre que anule el mismo antes de su inicio, en los siguientes casos:

1) Debido al fallecimiento, a la hospitalización como mínimo de una noche, enfermedad grave o accidente corporal grave de:

- El Asegurado o de alguno de sus familiares definidos en las Condiciones Generales de esta póliza
- De la persona encargada durante el viaje del Asegurado, de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
- Del sustituto directo del Asegurado, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado

A los efectos de la cobertura del seguro, se entiende por:

- Enfermedad grave, la alteración de la salud, constatada por un profesional médico, que obligue a permanecer en cama al enfermo o que le implique el cese de cualquier actividad, profesional o privada.
- Accidente grave, toda lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del accidentado, cuyas consecuencias le impidan el normal desplazamiento de su domicilio habitual.

Cuando la enfermedad o accidente afecte a alguna de las personas citadas, distintas de las aseguradas por esta póliza, se entenderá como grave cuando implique hospitalización mínima de una noche o permanecer en cama un mínimo de 5 días o conlleve riesgo de muerte.

2) La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral.

3) La convocatoria como miembro de una mesa electoral para las elecciones de ámbito estatal, autonómico, municipal o del Parlamento Europeo.

4) La Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro. Esta presentación puede ser tanto en calidad de opositor o como miembro del tribunal.

5) Los daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

6) Debido al despido laboral del Asegurado. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por término del contrato laboral, renuncia voluntaria o por la no superación del período de prueba. En todo caso, el seguro deberá haberse suscrito antes de la comunicación escrita por parte de la Empresa al trabajador.

7) La incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

8) Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que de como resultado un importe a pagar por el asegurado superior a 600 €.

9) Acto de piratería aérea, terrestre o naval que imposibilite al asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas.

10) Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del asegurado o en el destino del viaje.

11) Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.

12) Llamada para intervención quirúrgica del asegurado, así como de pruebas médicas previas a dicha intervención. (Incluye trasplante de órganos como receptor o donante).

13) Llamada para pruebas médicas del asegurado o familiares de primer o segundo grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

14) Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del asegurado, su cónyuge, o pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el asegurado, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

15) Parto prematuro de la asegurada.

16) Retención policial del asegurado, ocurrida con posterioridad a la suscripción del seguro, que coincida con las fechas del viaje.

17) Citación judicial para el trámite de divorcio que se produzca con posterioridad a la suscripción del viaje y coincida con la fecha del mismo.

18) Requerimiento de forma urgente para incorporarse a las fuerzas armadas, a la policía o a los servicios de bomberos, siempre y cuando se notifique la incorporación con posterioridad a la suscripción del seguro.

El límite económico máximo de esta garantía se fija de acuerdo con lo estipulado en las Condiciones Particulares, a elección del Asegurado, para el caso de que el siniestro afecte a un solo Asegurado, y en hasta el doble de dicha cantidad para el supuesto de que también se indemnice a los 2 acompañantes contemplados en el primer párrafo de esta garantía.

Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.

Exclusiones

No se garantizan las anulaciones de viajes que tengan su origen en:

- A) Los actos dolosos, así como las auto- lesiones causadas intencionadamente, el suicidio o el intento de suicidio.
- B) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje aéreo, la falta o contraindicación de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos, el alcoholismo, el consumo de drogas y estupefacientes, salvo que estos hayan sido prescritos por un médico y se consuman de forma indicada.
- C) Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas y depresiones sin hospitalización, o que justifique una hospitalización inferior a siete días.
- D) Enfermedades del asegurado que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días anteriores, tanto a la fecha de la reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro. Esta exclusión no será de aplicación para el motivo de anulación 12 de la presente garantía.
- E) La participación en apuestas, concursos, competiciones, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.
- F) Epidemias y polución en el país de destino del viaje.
- G) Anulaciones motivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas a partir del séptimo mes de embarazo.
- G) Guerra (Civil o extranjera), declarada o no, motines, movimientos populares, actos de terrorismo, todo efecto de una fuente de radiactividad, así como la inobservancia consciente de las prohibiciones oficiales.
- H) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificado de vacunación.
- I) Todos los gastos derivados de anulaciones de viajes que sean un crucero marítimo.

Límites

El límite máximo de la indemnización contemplada en el artículo 5 será el precio del viaje o el del alquiler, que consta en la reserva efectuada en la Agencia de Viajes, con el máximo del capital estipulado en las Condiciones Particulares, elegido por el Asegurado, para el caso de que el siniestro afecte a un solo Asegurado, o hasta el doble de dicho capital para el supuesto de que también se indemnice a 2 acompañantes (personas incluidas en el mismo programa de viaje contratado conjuntamente con la Agencia de Viajes y que deberán reunir la condición de ser también Asegurados por la presente póliza de seguro), entregado a título de señal.

El Asegurador asumirá los gastos reseñados, dentro de los límites establecidos y hasta la cantidad máxima contratada para cada caso. Tratándose de hechos que tengan la misma causa y se hayan producido en un mismo tiempo, serán considerados como un siniestro único. El Asegurador estará obligado al pago de la prestación, salvo en el supuesto de que el siniestro haya sido causado por mala fe del Asegurado.

El Asegurador está obligado a satisfacer la indemnización al término de las investigaciones y peritaciones necesarias para establecer la existencia del siniestro. En cualquier supuesto, el Asegurador abonará, dentro de los 40 días a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el importe mínimo de lo que pueda deber, según las circunstancias por él conocidas. Si en el plazo de tres meses desde la producción del siniestro el Asegurador no hubiese realizado dicha indemnización por causa no justificada o que le fuere imputable, la indemnización se incrementará en un 20 por 100 anual.

Declaración del siniestro

Ante la producción de un siniestro que pueda dar lugar a las prestaciones cubiertas, el Asegurado deberá, indispensablemente, comunicarse con el servicio telefónico de urgencia establecido por el Asegurador, indicando el nombre del Asegurado, número de póliza, lugar y número de teléfono donde se encuentra, y tipo de asistencia que precise. Esta comunicación podrá hacerse a cobro revertido.

Consultar resto de las condiciones generales en este link:

http://www.taeds.com/modalidad.asp?FA_codi=4&modalidad=30

Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.

El precio por persona de esta póliza varía en función del importe cubierto:

- Hasta 600 €: 16 €
- Hasta 900 €: 24 €
- Hasta 1.200 €: 32 €
- Hasta 1.800 €: 46 €
- Hasta 2.400 €: 62 €
- Hasta 3.000 €: 76 €

Gorongeti es ajeno a las resoluciones que la compañía aseguradora determine sobre las incidencias declaradas por parte del viajero y no tiene responsabilidad por tales respuestas. La tramitación de la reclamación ante a la compañía aseguradora corresponderá exclusivamente al cliente, así pues safarisentazania.com queda totalmente al margen de este proceso.

3) Información de la situación política y social

Os recomendamos consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores www.mae.es

El cliente acepta informarse bajo su responsabilidad y también acepta el riesgo que esto comporta y por lo tanto exime a Gorongeti de la responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de estas circunstancias.

4) Materia Sanitaria. Certificaciones y vacunas contra enfermedades

Para consultar vacunas obligatorias y recomendables os remitimos a los centros de vacunación especializados en Salud Exterior.

- SANITAT RESPON (Servicio de información telefónica); 902 111 444

- Sanidad Exterior (c/ Bergara, 12 Tel. 93 - 520.96.63)

- Centro de Atención Primaria Drassanes (Avda. Drassanes, 17-21 Teléfono para solicitar cita previa: 93 - - 327.05.50 (tardes, de 15:00 a 19:00 h.)

Barcelona Clinic (c/ Rosellón, 163 Teléfono: 93 - 227.54.86)

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm#BARCELONA>

<http://www.viajarsano.com/>

El cliente acepta informarse bajo su responsabilidad, de las vacunas necesarias y acepta que safarisentanzania.com no tiene capacidad facultativa médica para prescribir vacunas, y por lo tanto el cliente exige a Gorongeti de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

5) Situación climatológica del país del destino

Gorongeti informa de la direcciones electrónicas www.tutiempo.net / www.e-tiempo.com / <http://wwis.inm.es> como herramienta de información de la situación climatológica del país de destino. El cliente, acepta informarse bajo su responsabilidad y también acepta los cambios climatológicos que puedan afectar al desarrollo del programa o de actividades puntuales y por lo tanto el cliente exige a Gorongeti de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

6) Perdida o demora de equipaje de maletas.

La compañía aérea es responsable del retraso o la perdida del equipaje facturado. También es responsabilidad de la compañía aérea hacer llegar las maletas donde se encuentre al viajero y/o del la compañía de seguros si existe la cobertura. Nuestro corresponsal hará lo posible para ayudar al cliente pero no es responsable de los costes que le pueda originar este aspecto. En ese caso extenderá el recibo oportuno para que el viajero pueda reclamar a la compañía aérea, a la compañía aseguradora o donde sea oportuno. Gorongeti informa de la direcciones electrónicas www.fomento.es (Derechos de los pasajeros - equipajes) y www.aena.es (Equipajes - Incidencias con equipajes) en referencia a este apartado.

CONDICIONES ECONÓMICAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN

Además de los gastos de anulación expresados en el clausulado de "condiciones generales" de contratación y con independencia de la fecha en que se produzca la anulación del viaje, el cliente deberá abonar los siguientes gastos que están determinados en el contrato de viaje: (1) Los pagos anticipados para garantizar la reserva que impongan los países de destino, (2) los importes de los billetes de transporte no reembolsables (3) y además los importes de cuotas de gestión.

(1).- Los pagos anticipados para garantizar la reserva que impongan los países de destino; Dado que el país de destino del viaje exige el prepagado del mismo, cualquier anulación dentro de los 25 días naturales anteriores a la fecha de salida comportará el pago de unos gastos de anulación de, como mínimo, el 40 % de los servicios terrestres.

(2) - los importes de los billetes de transporte no reembolsables; Las condiciones de las tarifas aéreas de las distintas compañías obligan a emitir los billetes en el tiempo que ellos establecen, quedando supeditada la anulación del billete a estas condiciones, y por lo tanto a restricciones de reembolsos de cada tarifa. En cuanto los servicios aéreos, los gastos serán del 100 % del importe del billete, incluidas las tasas de avión, siempre y cuando los billetes hayan sido emitidos o en el caso de que sean tarifas de grupo.

(3) los importes de cuotas de gestión; Además de todos estos apartados antes mencionados, Los artículos 16 y 18 del decreto 168/94 de reglamentación de las agencias de viajes autorizan el cobro de cuotas de gestión derivados de las operaciones de mediación en caso de modificación y cambio 6 €.- y de anulación 12 €.-.

Normas de contratación

Los viajes están sujetos a la normativa vigente en materia de viajes, según el Decreto de la Generalitat de Catalunya 168/1994, de 30 de mayo de 1994 (DOGC núm. 1924, de 22-7-1994).

CONSIDERACIONES ADICIONALES

La agencia organizadora da por entendido que el viajero participa voluntariamente en este viaje o expedición y que es consciente de que participa en un viaje a un país extranjero de características diferentes a su país de origen, recorriendo y visitando zonas alejadas y remotas de un país o países exóticos y tropicales; con estructura y organización, a todos los niveles, distinta a la que puede estar acostumbrado en su vida habitual. Por tanto la agencia organizadora entiende que el viajero es consciente de los riesgos que puede correr, como pueden ser entre otros: fuerzas de la naturaleza, enfermedad, accidente, condiciones de vida e higiénicas deficientes en algunos casos y circunstancias, terrorismo, delincuencia y otras agresiones, etc.

Sabiendo el viajero que no tendrá acceso en algunos casos a una rápida evacuación o asistencia médica adecuada o total. La agencia organizadora entiende que el viajero es consciente del esfuerzo que puede suponer un viaje de estas características, que se realiza por tierra en su mayor parte; por carreteras y caminos en muchas ocasiones en precarias condiciones, pudiendo presentarse dificultades y estando expuesto a sufrir contratiempos y adversidades, como pueden ser entre otras: climatología adversa, averías y diversas situaciones difíciles y extremas; donde el cansancio y desánimo físico y moral pueden hacerse presentes, tanto durante los tramos de viaje por carretera, caminatas a pie, viajes en canoa, a caballo u otros medios, así como el propio desarrollo de la actividad en general;

entendiendo la agencia organizadora que el viajero está dispuesto a asumirlos como parte del contenido de este viaje de aventura, aceptando igualmente el hecho de tener que colaborar en determinadas tareas propias de un viaje tipo expedición como pueden ser a título de ejemplo: limpiar caminos de derrumbes y obstáculos, desatascar vehículos del barro, arena, cunetas, participar en los montajes y desmontajes de campamentos y otras tareas cotidianas y domésticas propias de un viaje participativo y activo de aventura.

Es importante indicar que si fuese un viaje de grupo y característico de aventura, la buena convivencia, las actitudes positivas, buen talante y tolerancia entre los miembros que componen el grupo y ante los contratiempos y dificultades que puedan presentarse son muy importantes para la buena marcha y éxito del viaje, advirtiendo que estos problemas de convivencia pueden surgir.

La agencia organizadora entiende que el viajero es consciente y asume que en este tipo de viajes puedan darse circunstancias que supongan variaciones en itinerarios, en actividades, retrasos, etc., en cualquier momento y lugar. La agencia organizadora entiende que el viajero acepta voluntariamente todos los posibles riesgos y circunstancias adversas sobre la base de todo lo expuesto anteriormente, incluidos, enfermedad o fallecimiento; eximiéndose la agencia organizadora y cualquiera de sus miembros o empleados de toda responsabilidad a excepción de lo establecido en las leyes por cualquier hecho o circunstancia que se produzca durante el viaje o expedición. El disfrute y la emoción de un viaje de aventura derivan en parte de los riesgos, dificultades y adversidades inherentes a esta actividad.

La agencia organizadora informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores español advierte de los peligros de viajar en muchos países del mundo, entre los cuales pueden estar incluidos algunos de los destinos en nuestro catálogo. Para más información a este respecto acuda a la página web <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/Recomendaciones+de+viaje/> o al teléfono 91 379 1700, dado que las situaciones de cada país pueden sufrir variaciones a lo largo del año, por lo cual la recomendación del ministerio también puede cambiar en cualquier momento.

La agencia organizadora da por entendido que el viajero conoce las condiciones generales y particulares del programa-viaje expedición y cumple todos los requisitos exigidos para el viaje.